



PARRAL, 07 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 6.768/

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, en Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, para asistir a Reunión de Estamento de Fonoaudiólogos (de 14:00 a 17:00 horas), en la ciudad de Linares, el día 08 de julio del año en curso:

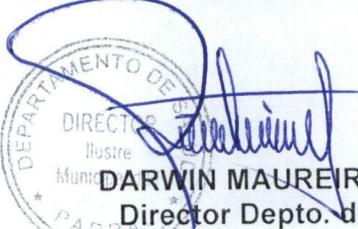
ENZO CASTILLA ACUÑA

FONOAUDIOLOGO

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DIRECTOR
 Ilustre
 Municipalidad de Parral
 DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ifc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar